



RIO GALLEGOS, 28 FEB 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.097/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra Nota N° 018/12 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Seminario de Gerenciamiento Ambiental", cuyo responsable es el Mg. Eduardo D'ELIA;

QUE tal actividad se desarrollará durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012 con una carga total de NOVENTA (90) horas reloj;

QUE los objetivos de esta propuesta es: interpretar los fundamentos de la gestión socio-ambiental en el marco de la responsabilidad social sustentable de las organizaciones, promover la concientización socio-ambiental necesaria para la conducción de distintos tipos de organizaciones, reconocer los alcances de la problemática micro y macro ambiental en el orden internacional, nacional, provincial y local, comprender las implicancias de la administración sustentable, sus fundamentos y evolución, analizar la importancia, necesidad y aplicabilidad de los modelos de gerenciamiento socio-ambiental y comprender la realidad actual de la administración sustentable en el campo de la actuación profesional del graduado;

QUE el mismo esta destinado a alumnos avanzados, docentes y egresados de las carreras de Administración, Recursos Naturales, Geografía y carreras afines;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE  
DEL DECANATO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del "Seminario de Gerenciamiento Ambiental", a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, con una carga total de NOVENTA (90) horas reloj, cuyo responsable es el Mg. Eduardo D'ELIA.-

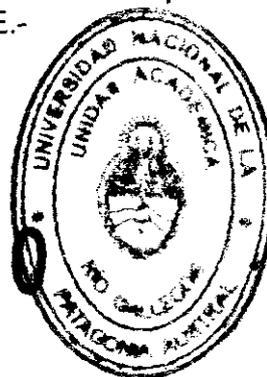
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

050



Arq Guillermo MELGAREJO  
VICEDECANO  
UNPA-UARG

UNPA